

afin de que se conozca esta im-

tancia por lo que en ello se inter-

sa el R. servicio, y no embaracen

los Buques que se emplean en

estas conducciones, puedan usar de

Agua que encuentren para su

utilidad.

N.º 5. que avm. m.

como 8.º Cartag. 23 de Mayo de 1717

Blas L.
Su Ofi.
F.º de B.º
Delante

res
V. Justicia y Recorrido de la Villa de Molina

